COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Rivasplata Lino Montes César Augusto

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4600009431-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Mantener actualizado al personal, en temas relacionados al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de COFIDE, bajo las Normas ISO 9001:2015, ISO 45001: 2018 e ISO 14001:2018.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
s/ 193

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Capacitación: 17/05/2021

6. ENTREGABLES

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por VALDIVIA GRIJALBA Karem Lizbeth FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2021 15:38:19 -05:00

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí	x			Sí			
No		No Aplica		No		No Aplica	x

7. DETALLAR ENTREGABLES
Capacitación en Sistema Integrado de Gestión

8. PENALIDAD					
Sí		No	x	Motivo	

9. OBSERVACIONES
No aplica

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CAVERO AQUIJE Sandra Del Rosario FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2021 19:30:40 -05:00

11.Firma **Gerente/SubGerente**

12.Fecha de firma **Fecha: 17/05/2021**

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.